Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-114553-4e4614-34788567
2026-01-22T12:13:46-05:00 - Pagina 1 de 8

CERTIFICACIÓN VALORES DE REINVERSIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 8407 DE 2025

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de enero de 2026, la **Subdirectora para la Infancia** de la **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)**, actuando en calidad de SUPERVISOR del Convenio de Asociación N.° 8407 de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el clausulado del Convenio, el Estudio Previo y el Anexo Técnico 1 de 5**,** y demás disposiciones contractuales, y en atención al seguimiento a la ejecución de los recursos establecidos en la Estructura de costos definida para el citado Convenio de Asociación, expide la presente certificación de valores de reinversión**.**

Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

I. FUNDAMENTO LEGAL Y CONTRACTUAL

I.I. Normatividad aplicable:

- Ley 80 de 1993: Artículos 4 y 5 (deberes de las entidades y de los contratistas), artículo 14 (cláusulas excepcionales), artículo 25 (principios de economía y eficiencia) y articulo 26 (principio de responsabilidad de los servidores públicos de vigilar la correcta ejecución del contrato).
- Ley 1150 de 2007, artículo 2 (modalidades de selección y ejecución contractual).
- Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84 (seguimiento a la gestión contractual).
- Código de Comercio, artículos 772 y siguientes (facturación y soportes contables).
- Estatuto Tributario, artículo 617 (requisitos de la factura).
- Manual de supervisión de la secretaria Distrital de Integración Social (ejecución, supervisión y control contractual).

I.II. Cláusulas o disposiciones contractuales relevantes:

- Numeral 11.1.6.3 del Anexo Técnico 1 de 5: Descuentos aplicables que se pueden generar por la no prestación del servicio de educación inicial en los jardines infantiles por ausencias de equipo humano, alimentos, no atención de cupos, en los conceptos de gasto fijos y los variables y cierres temporales imputables al asociado (Notas 1, 2, 3 y 4).

- Nota 4 del Acápite 4.1.3.2 ESTRUCTURA DE COSTOS PAGO POR RESULTADOS (PpR) del Estudio Previo: Los recursos no pagados provenientes de PpR no podrán utilizarse en modificaciones contractuales para reinvertir ni redistribuir en ningunos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-114553-4e4614-34788567
2026-01-22T12:13:46-05:00 - Página 2 de 8

los conceptos de gasto de la estructura de costos.

- Notas11, 12, 13, 17 y 18 del Acápite 10. “Desembolsos” del estudio previo: Disposiciones sobre recursos no ejecutados y reinversión. Desembolsos sujetos a verificación de soportes, aplicación de descuentos y cumplimiento de condiciones técnicas.
- Parágrafo décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo séptimo y décimo octavo de la cláusula sexta “Desembolsos” de la minuta del convenio: Disposiciones sobre recursos no ejecutados y reinversión. Desembolsos sujetos a verificación de soportes, aplicación de descuentos y cumplimiento de condiciones técnicas.
- Estructura de costos y fórmula de cálculo aprobadas en el Convenio.

II. ANTECEDENTES Y VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el plan de supervisión, se realizó el seguimiento mensual a la ejecución financiera del Convenio, y de acuerdo con la información consolidada por el Equipo de Apoyo a la Supervisión y avalada por la Supervisión, se verificó el uso de los recursos conforme a la estructura de costos aprobada.

Durante la vigencia contractual se presentaron descuentos en los conceptos de gasto; Talento Humano, Alimentos, elementos de aseo personal y papeleria de niños, a su vez recursos no ejecutados por eficiencias en los recursos.

La información consolidada por el equipo de apoyo a la supervisión y avalada por la Supervisora se relaciona en la presente certificación, y se constituye en insumo para continuar con el proceso de revisión para que el equipo financiero y contractual de la Subdirección para la Infancia elabore la estructura de costos correspondiente.

III. RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR

Con base en la verificación efectuada, los recursos disponibles para reinvertir ascienden a:

Aportes en dinero SDIS: $103.852.981 M/CTE
Aportes en especie del Asociado: $0 M/CTE
Total, recursos a reinvertir: $103.852.981 M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-114553-4e4614-34788567
2026-01-22T12:13:46-05:00 - Pagina 3 de 8

TABLA N° 1. RECURSOS DISPONIBLES A REINVERTIR AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS ASIGNADOS A DICIEMBRE DE 2025			EJECUCIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2025			DISPONIBLE A REINVERTIR CORRESPONDIENTE A 03 DE JUNIO AL 30 DE DICIEMBRE 2025.		
		APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL
FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	27.556.140	-	27.556.140	27.556.140	-	27.556.140	-	-	-
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	141.663.081	-	141.663.081	138.509.406	-	138.509.406	3.153.675	-	3.153.675
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	18.148.110	-	18.148.110	18.148.110	-	18.148.110	-	-	-
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14.268.510	-	14.268.510	14.268.510	-	14.268.510	-	-	-
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	29.243.352	-	29.243.352	29.243.352	-	29.243.352	-	-	-
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	29.575.740	-	29.575.740	29.414.124	-	29.414.124	161.616	-	161.616
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	-	29.430.128	29.430.128	-	29.430.128	29.430.128	-	-	-
	VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	5.984.351	-	5.984.351	5.984.351	-	5.984.351	-	-	-
	VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	3.024.910	-	3.024.910	2.992.176	-	2.992.176	32.734	-	32.734
	VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	31.421.253	-	31.421.253	30.630.012	-	30.630.012	791.241	-	791.241
	VIGILANCIA DESDE 2 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	-	10.426.663	10.426.663	-	10.426.663	10.426.663	-	-	-
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	-	13.422.996	13.422.996	-	13.422.996	13.422.996	-	-	-
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	7.697.053	-	7.697.053	4.361.443	-	4.361.443	3.335.610	-	3.335.610
	MATERIAL DIDACTICO	2.708.563	5.755.570	8.464.133	2.279.432	5.755.570	8.035.002	429.131	-	429.131
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	4.417.144	-	4.417.144	3.102.695	-	3.102.695	1.314.449	-	1.314.449
VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	54.350.031	-	54.350.031	12.138.672	-	12.138.672	42.211.359	-	42.211.359
	PAPELERÍA NIÑOS	4.593.739	-	4.593.739	3.091.228	-	3.091.228	1.502.511	-	1.502.511
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	49.926.240	-	49.926.240	34.342.390	-	34.342.390	15.583.850	-	15.583.850
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	63.402.718	-	63.402.718	41.103.294	-	41.103.294	22.299.424	-	22.299.424
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	12.256.517	-	12.256.517	3.293.380	-	3.293.380	8.963.137	-	8.963.137
	PIGA	3.811.487	-	3.811.487	1.587.059	-	1.587.059	2.224.428	-	2.224.428
	MANTENIMIENTOS MENORES	5.214.128	-	5.214.128	3.364.312	-	3.364.312	1.849.816	-	1.849.816
TOTALES		**509.263.067**	**59.035.357**	**568.298.424**	**405.410.086**	**59.035.357**	**464.445.443**	**103.852.981**	**-**	**103.852.981**

Fuente: Proyectó Ricardo garzón Barrios – Apoyo a la Supervisión financiero y Mery Johanna Sáenz Rincón Contratista – Apoyo a la Supervisión financiero, Revisó Martha Nohelia Peña Franco Contratista – Apoyo a la Supervisión y Martha Nohelia Peña Franco Contratista – Apoyo a la Supervisión

Estos valores están respaldados con certificados expedidos por el responsable del presupuesto de la SDIS, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio, así

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.° 9319 de 2025.
- Registro Presupuestal (RP) N.° 9330 de 2025.

IV. CONDICIONES PARA LA REINVERSIÓN

- Los recursos no ejecutados podrán ser reinvertidos durante la ejecución del Convenio o determinados en el momento de la liquidación, siempre que no se afecte el objeto contractual (Nota 11, Estudio Previo y parágrafo décimo primero de la cláusula sexta “Desembolsos” del Convenio).

- El Revisor Fiscal deberá expedir certificación indicando los motivos de la no ejecución, la cual deberá estar respaldada en la contabilidad de la ESAL, conforme a los artículos 19 y 28 del Código de Comercio y el artículo 50 de la Ley 222 de 1995.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-114553-4e4614-34788567
2026-01-22T12:13:46-05:00 - Pagina 4 de 8

- Las reinversiones deberán ajustarse a la estructura de costos vigente y contar con aval previo de la Supervisión, en observancia del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

El asociado deberá mantener el porcentaje de cofinanciación comprometido en la propuesta económica (Nota 14, numeral 10.1. LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA" Estudio Previo y parágrafo décimo cuarto de la cláusula sexta "Desembolsos" del Convenio.).

- Los documentos soporte de cada desembolso deberán cargarse en la plataforma SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, conforme a lo dispuesto en la Nota 19 del citado numeral 10.1 Estudio Previo, parágrafo décimo noveno de la cláusula sexta "Desembolsos" del Convenio.). y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

SE CERTIFICA QUE:

En la ejecución del convenio se encuentran recursos para reinvertir que ascienden a la suma de:

CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTAY UN PESOS M/CTE ($103.852.981), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS

Los valores aquí indicados corresponden a recursos no ejecutados, verificados en la ejecución contractual y disponibles para reinvertir, conforme al marco legal y contractual citado, identificados por conceptos de costos, como de registra en la Tabla No.1.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes ante la **Secretaría Distrital de Integración Social**, los organismos de control fiscal y cualquier otra autoridad competente.

De acuerdo, a lo anterior firman

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora Convenio de Asociación Nº 8407 de 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-114553-4e4614-34788567
2026-01-22T12:13:46-05:00 - Pagina 5 de 8

Proyectó: RICARDO GARZÓN BARRIOS Contratista – Apoyo a la Supervisión
MERY JOHANNA SÁENZ RINCÓN Contratista – Apoyo a la Supervisión

Revisó: MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO Contratista – Apoyo a la Supervisión
YULY MARCELA RIAÑO Contratista – Apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-114553-4e4614-34788567
2026-01-22T12:13:46-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICACION REINVERSION CONVENIO COFINANCIACION 8407-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260122-114553-4e4614-34788567

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-22 11:45:53

Finalización: 2026-01-22 12:13:42

Escanee el código para verificación

Firma: YULY MARCELA RIAÑO



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO



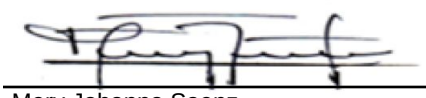
MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO
51.930.800
mpenaf@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: RICARDO GARZÓN BARRIOS



RICARDO GARZON BARRIOS
80053871
rgarzonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Firma: MERY JOHANNA SÁENZ RINCÓN



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-114553-4e4614-34788567
2026-01-22T12:13:46-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICACION REINVERSION CONVENIO COFINANCIACION 8407-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260122-114553-4e4614-34788567

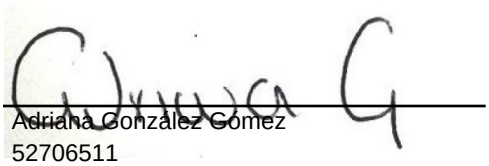
Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-22 11:45:53

Finalización: 2026-01-22 12:13:42

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260122-114553-4e4614-34788567
2026-01-22T12:13:46-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CERTIFICACION REINVERSION CONVENIO COFINANCIACION 8407-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260122-114553-4e4614-34788567

Creación: 2026-01-22 11:45:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-22 12:13:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-01-22 11:46:09 Lec.: 2026-01-22 11:49:09 Res.: 2026-01-22 11:49:14 IP Res.: 152.201.95.206 Canal: Email
Firma	RICARDO GARZON BARRIOS rgarzonb@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-01-22 11:49:15 Lec.: 2026-01-22 11:57:36 Res.: 2026-01-22 11:57:47 IP Res.: 190.216.132.4 Canal: Email
Firma	MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO mpenaf@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-01-22 11:57:47 Lec.: 2026-01-22 12:06:49 Res.: 2026-01-22 12:06:53 IP Res.: 186.154.37.136 Canal: Email
Firma	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-22 12:06:53 Lec.: 2026-01-22 12:07:27 Res.: 2026-01-22 12:07:29 IP Res.: 186.154.33.226 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-22 12:07:29 Lec.: 2026-01-22 12:13:26 Res.: 2026-01-22 12:13:42 IP Res.: 45.195.68.66 Canal: AZSign